



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 13:00 horas del día 21 de mayo de 2014, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, sita en km 5.6 de la carretera Toluca - Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilacalli, Municipio de Almoloya de Juárez; se reunieron en primera convocatoria, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM y Presidente de este H. Consejo Directivo; Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Representante del Gobierno Estatal; Lic. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM, Representante del Gobierno Estatal; C.P. Guillermina Martínez Margarito, Jefa del Departamento de Control Presupuestal de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Representante del Gobierno Federal; Lic. José Carlos Lira Quirarte, Subdelegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de Secretaría de Educación Pública, Representante del Gobierno Federal; Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Zinacantepec, Representante del Gobierno Municipal; C.P. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México, Representante del Sector Social; M.I.P. Claudia Elizabeth Serrano García, Directora de COPARMEX, Estado de México, Suplente del C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Consejo Directivo Patronal del Estado de México, Representante del Sector Productivo; Lic. Sergio Pacheco Jiménez, Director General de CANACO SERVITUR del Valle de Toluca, Suplente de la Lic. Laura González Hernández, Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Delegación Toluca, Representante del Sector Productivo; Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección de Control y Evaluación "A-I" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, de este H. Consejo Directivo, y M. en V. Luis Carlos Barros

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



González, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ziancantepec, Secretario de este H. Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Para aprobación de la Junta Directiva la designación del Comisario suplente.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Solicitud, y en su caso autorización, del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013.
  - 4.2 Solicitud, y en su caso autorización, del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014.
  - 4.3 Solicitud y, en su caso autorización, para realizar traspasos presupuestarios internos durante el 2014.
  - 4.4 Solicitud, y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación 2013.
  - 4.5 Solicitud, y en su caso aprobación, de las cuotas de recuperación 2014.
  - 4.6 Solicitud, y en su caso, aprobación para realizar las gestiones ante las autoridades federales y estatales, para la autorización de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - 4.7 Solicitud, y en su caso autorización, del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2014.
  - 4.8 Solicitud, y en su caso autorización, del Programa Anual de Actividades 2013
  - 4.9 Solicitud, y en su caso autorización, del Programa Anual de Actividades 2014.
  - 4.10 Solicitud, y en su caso autorización, del Calendario Escolar 2013-2014.
  - 4.11 3.11 Solicitud, y en su caso autorización, del Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2014.
  - 4.12 Solicitud, y en su caso autorización, de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signatures]*

2 de 21  
*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/001/2014

DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA MULTIMEDIA y COMERCIO ELECTRÓNICO con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TSU EN NANO TECNOLOGÍA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA, MODALIDAD ESCOLARIZADA.

- 4.13 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/00 M.N.), recursos otorgados por la federación para Gastos de Operación.

5 Asuntos en cartera

- 5.1 Informe de actividades que presenta la Rectoría a la H. Junta Directiva correspondiente al período septiembre 2013 a enero 2014.

6 Asuntos Generales

- 6.1 Informe de los avances del Programa Operativo Anual 2013 y 2014.
- 6.2 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad.
- 6.3 Informe del estado que guardan las instalaciones provisionales de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 6.4 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes; una vez verificada la existencia del quórum legal, dio inicio en primera convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

3 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



2. Para aprobación del Consejo Directivo la designación del Comisario suplente.

La Lic. Bertha Juárez, Presidente suplente, dio lectura al oficio signado por el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I" y Comisario del Consejo Directivo, mediante el cual designa al L.A.E. Jorge Colín Granados, como Comisario suplente, solicitando se someta a la aprobación dicha designación.

Los Integrantes del Consejo Directivo, aprueban la designación del L.A.E. Jorge Colín Granados, como Comisario suplente del Consejo Directivo.  
Acuerdo UTZIN-001-001-2014

3. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, en su carácter de Secretario del Órgano de Gobierno, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, solicitó incorporar como punto 4.13 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$\$4'277,769.95, recursos otorgados por la federación para Gastos de Operación. Con la modificación señalada, fue puesta a consideración de los miembros del pleno, por parte de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, el H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la modificación propuesta.

Acuerdo UTZIN-001-002-2014

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

4.1 Solicitud y, en su caso, autorización del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 14, fracción VI, del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, el artículo 25 del Presupuesto de ingresos y egresos y del artículo 13, Fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta para su autorización

4 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, comunicado a través de la Gaceta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2012, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera: El H. Consejo Directivo toma conocimiento del presupuesto de ingresos y egresos por un monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) asignado para el ejercicio presupuestal 2013.

Acuerdo UTZIN-001-003-2014

**4.2 Solicitud y, en su caso, autorización del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014.**

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 14, fracción VI, del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, el artículo 25 del Presupuesto de ingresos y egresos y del artículo 13, Fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta para su autorización el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, toma la palabra para solicitar información referente al presupuesto contemplado en el Convenio de Apoyo Financiero 2014 en lo que respecta al monto que el Gobierno Federal contempla aportar para la operación de la UTZin. Al proporcionársele la información solicitada, se aprecia en la documental, que el Gobierno Federal aportará, para la operación de la UTZin la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos), mientras que el Gobierno Estatal, en el presupuesto publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 02 de diciembre de 2013, establece que su aportación para tal efecto, será de \$5'144,277.00 (Cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos 00/M.N.) con lo que es evidente que existe una diferencia de \$2'144,277.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos 00/M.N.).

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva toma la palabra para solicitar a los representantes de la Secretaría de Educación Pública haga llegar esta situación ante sus superiores, a fin de considerar que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec al ser una institución de reciente



creación requiere de un presupuesto que le permita iniciar sus operaciones. Al respecto, menciona que es de resaltarse que el Gobierno Estatal se ha esforzado por incrementar la cobertura de educación superior, lo cual se demuestra con la reciente creación de nuevas instituciones de educación superior como ésta, por lo que para la Secretaría de Finanzas del Estado de México no le es posible auxiliar económicamente a la institución para hacer frente a este déficit. De esta manera, propone un punto de acuerdo en el que se autorice al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para que se iguale su participación, a la autorizada por el Gobierno Estatal, en el presupuesto anual 2014 de la UTZin.

La C.P. Guillermina Martínez Margarito, Representante del Gobierno Federal, recomienda se haga llegar esta petición, mediante oficio, al Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General, se le visite y se le exponga esta situación y, por supuesto, se le dé seguimiento. Menciona que, en lo sucesivo, en el mes de septiembre de cada año se puede hacer la gestión para la ampliación del presupuesto derivado del incremento de la matrícula que se presente, a fin de que la CGUTyP tome cartas en el asunto e implemente la estrategia para el apoyo económico.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autoriza el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de \$10,288,554.00 (Diez millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) e instruye al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin realizar las gestiones ante el Gobierno Federal para que se iguale su participación, a la comunicada por el Gobierno Estatal, en el presupuesto anual 2014 de la UTZin, por un monto de \$2'144,277.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos); en cumplimiento del Convenio de Coordinación para la operación de la UTZin.

Acuerdo UTZIN-001-004-2014

4.3 Solicitud y, en su caso, autorización para realizar traspasos presupuestales internos durante el ejercicio 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que como es de todos conocido el conflicto que entre la práctica y el cumplimiento estricto de la normatividad, enfrentan los



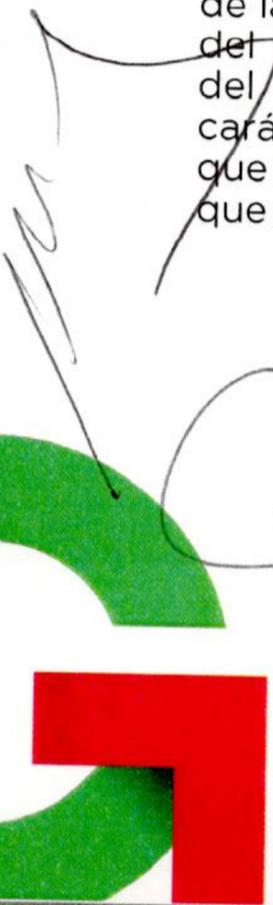
ACTA: UTZIN/001/2014

organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos, mismos que en términos del párrafo tercero del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, requieren la previa autorización del órgano de gobierno. Los traspasos internos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo. Por ello, para evitar convocar a sesiones extraordinarias, para el único efecto de obtener la autorización del órgano de gobierno, cada vez que exista la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común que las entidades llevan a cabo dichos traspasos y, en forma posterior, soliciten la autorización para así "normalizar" su actuación, pretendiendo de esta manera dar cumplimiento a las disposiciones legales invocadas, lo cual es inexacto. En este contexto, es necesario encontrar el mecanismo que nos permita dar continuidad a la operación y al propio tiempo, cubrir los requerimientos legales y normativos, esencialmente la autorización previa del órgano de gobierno. En este sentido, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la solicitud para que en esta Sesión Ordinaria se autorice al titular del organismo a realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el presente ejercicio fiscal, con la obligación irrestricta de informar de cada uno de ellos en la Sesión inmediata posterior a su ejecución. La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera: El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin realizar los traspasos presupuestales internos que sean necesarios durante el ejercicio 2014; debiendo de informar de ellos en la sesión inmediata posterior.

Acuerdo UTZIN-001-005-2014

**4.4 Solicitud y, en su caso, aprobación de las cuotas de recuperación 2013.**

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México y del Artículo 14, Fracción VI, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, las cuotas que se aplicaron a partir del 1° de septiembre de 2013 en la UTZin.



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and initials]*

7 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera: El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las cuotas de recuperación aplicadas en 2013.

Acuerdo UTZIN-001-006-2014

4.5 Solicitud y, en su caso, aprobación de las cuotas de recuperación 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México y del Artículo 14, Fracción VI, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, las cuotas que estarán vigentes a partir del 1º de enero de 2014 en la UTZin y que aparecen en el siguiente cuadro:

Concepto	Salarios mínimos	Monto (redondeado a pesos)
Derecho a examen de selección	5.56	355
Inscripción a cuatrimestre	23.17	1478
Examen extraordinario	0.78	50
Expedición de Constancia de estudios	1.00	64
Expedición de Historial académico	0.78	50
Seguro estudiantil anual	2.00	128
Credencial por año escolar	1.00	64
Credencial de biblioteca	1.00	64
Equivalencia de estudios	8.0	511
Base de cálculo 1 salario mínimo = \$63.77		

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y pide manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera: El H. Consejo Directivo aprueba las cuotas de recuperación que se aplicarán para el año 2014; e instruye al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin enviarlas para la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo UTZIN-001-007-2014



8 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



4.6 Solicitud y, en su caso, aprobación para realizar las gestiones ante las autoridades federales y estatales, para la autorización de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 6, fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, solicita la aprobación para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para la autorización de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El L.A.E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de la UTZin, comenta que antes de que el Órgano de Gobierno autorice la estructura orgánica de la UTZin, ésta debe considerar la que avale la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

La C.P. Guillermina Martínez Margarito, Representante del Gobierno Federal, toma la palabra para comentar que en la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) existe una estructura orgánica para la UTZin, en función de su matrícula y etapa de crecimiento, la cual se dará a conocer al Encargado del Despacho de Rectoría una vez que el Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio 2014 sea firmado por las autoridades estatales y federales.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone que derivado de la información que proporciona la representante del gobierno federal, entonces deberá esperarse para que la estructura sea la que presente la (CGUTyP).

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, toma la palabra para solicitar al H. Consejo Directivo, no que autorice una estructura orgánica, sino que le sea autorizado gestionar, ante las autoridades federales y estatales, la estructura orgánica autorizada para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera: El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de la Rectoría gestionar, ante las autoridades federales y estatales, la estructura orgánica correspondiente, para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.  
Acuerdo UTZIN-001-008-2014

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



4.7 Solicitud, y en su caso autorización, del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, en observancia del Artículo 14, Fracción VI, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, toma la palabra para sugerir sea autorizado en lo general, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de tomar en consideración las medidas de austeridad y contención del gasto decretadas por el Gobierno Estatal.

El C.P. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México y Representante del Sector Social, toma la palabra para solicitar que en cada sesión del Órgano de Gobierno se presente información acerca de la aplicación de los capítulos 2000, 3000 y 5000.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín recomienda atender lo que se señala en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; además considerar la integración de los Comités respectivos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Encargado del Despacho de la Rectoría y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-001-009-2014

4.8 Solicitud, y en su caso autorización, del Programa Anual de Actividades 2013.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 19, fracción IV del Reglamento de la Ley para la coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como en observancia del



Artículo 14, Fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el Programa Operativo Anual 2013 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, comenta que al analizar las metas establecidas para el ejercicio 2013, la relacionada con la atención de matrícula no fue alcanzada por lo que solicita se comenten las razones por las que esta y otras metas no fueron cubiertas.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que la causa principal de la carencia de cumplimiento en las metas es el tardío inicio de operaciones de la UTZin, ya que ésta pudo empezar a operar hasta septiembre de 2013, complicando el mencionado cumplimiento de metas.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Encargado del Despacho de Rectoría y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las metas contempladas en el Programa Anual de Actividades para el año 2013.

Acuerdo UTZIN-001-010-2014

#### 4.9 Solicitud, y en su caso autorización, del Programa Anual de Actividades 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 19, fracción IV del Reglamento de la Ley para la coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como en observancia del Artículo 14, Fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el Programa Operativo Anual 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Encargado del Despacho de Rectoría y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/001/2014

El H. Consejo Directivo aprueba las metas contempladas en el Programa Anual de Actividades para el año 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-001-011-2014

4.10 Solicitud, y en su caso autorización, del Calendario Escolar 2013-2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 14, Fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el Calendario Escolar 2013-2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, haciendo notar que la propuesta de Calendario Escolar ha sido elaborada con base

en el Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México.

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Encargado del Despacho de Rectoría y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba en lo general el Calendario escolar 2013-2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-001-012-2014

4.11 Solicitud, y en su caso autorización, del Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en los artículos 32 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, así como de los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento del artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, somete a consideración de los miembros del pleno, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Cabe señalar que la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno ha sido elaborado con base en el Calendario de Sesiones establecido por la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México.

12 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Sesión	Fecha	Hora
Primera	Miércoles 21 de mayo	10:00
Segunda	Miércoles 16 de julio	10:00
Tercera	Miércoles 24 de septiembre	10:00
Cuarta	Viernes 21 de noviembre	10:00

La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Encargado del Despacho de Rectoría y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2014.

Acuerdo UTZIN-001-013-2014

4.12 Solicitud, y en su caso autorización, de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA MULTIMEDIA y COMERCIO ELECTRÓNICO con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TSU EN NANO TECNOLOGÍA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA, MODALIDAD ESCOLARIZADA.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin expone que con fundamento en el artículo 14, fracción III, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA MULTIMEDIA y COMERCIO ELECTRÓNICO con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TSU EN NANOTECNOLOGÍA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA

*[Handwritten signatures in blue ink]*

13 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



EN NANOTECNOLOGÍA, en MODALIDAD ESCOLARIZADA. Cabe señalar que esta oferta académica ha sido avalada por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), mediante el documento correspondiente y ratificados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio No. 514.2.580/2013 signado por el Coordinador Académico y de Desarrollo de la CUTYP.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín comenta que toda vez que ya se cuenta con la validación respectiva, tanto de la COEPES, como de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; se estaría solo en espera de realizar el registro correspondiente ante la Dirección General de Profesiones.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Encargado del Despacho de Rectoría y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las gestiones realizadas ante las instancias estatales y federales, para la autorización de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA MULTIMEDIA y COMERCIO ELECTRÓNICO con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TSU EN NANO TECNOLOGÍA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA, en MODALIDAD ESCOLARIZADA.

Acuerdo UTZIN-001-014-2014

4.13 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/00 M.N.), recursos otorgados por la federación para Gastos de Operación.

Al respecto, el M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin comenta que, recibió oficio No. 205BH10000/130/2014 de fecha 21 de marzo del actual, en el que la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en el que se le informa del depósito de \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/00 M.N.) realizado a favor de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Cabe hacer mención que dichos recursos fueron autorizados en el 2013 para cubrir Gastos de Operación; en el

14 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



cuatrimestre septiembre-diciembre; sin embargo fueron depositados hasta el ejercicio 2014.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada por el Encargado del Despacho de Rectoría y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

La Junta directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/00 M.N.), recursos otorgados por la federación para Gastos de Operación, que se aplicarán en el ejercicio 2014.

Acuerdo UTZIN-001-015-2014

### 5. Asuntos en Cartera.

#### 5.1 Informe de Actividades.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad, se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de septiembre 2013 a abril 2014.

Docencia: El 2 de septiembre de 2013, la UTZin inició sus actividades para el cuatrimestre Septiembre - Diciembre de 2013, la UTZin con una matrícula de 54 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 11 alumnos de Nanotecnología, 31 de Desarrollo de Negocios y 12 de Tecnologías de la Información. Para enero 2014, la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, inició el cuatrimestre Enero - abril 2014, con la cantidad de 63 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 9 en Nanotecnología, 44 en Desarrollo de Negocios y 10 de Tecnologías de la Información. Para el cuatrimestre Mayo - Agosto 2014, la matrícula actual es de 52 alumnos: 6 en Nanotecnología, 37 en Desarrollo de Negocios y 9 en Tecnologías de la Información.

Actividades Académicas: Entre las actividades académicas más sobresalientes están: Proyecto sobre la realización de Inventario, parte 1, asignatura: Informática; Proyecto sobre la realización de Inventario, parte 2, asignatura: Informática; y Conferencia "La administración del servicio electoral profesional", impartida por el IEEM por el ponente Lic. Humberto Infante Ojeda. Es de destacar que las actividades que requieren laboratorios de han podido llevar a efecto, gracias a que la UPVT ha abierto sus laboratorios para que alumnos de la UTZin, realicen sus práctica de laboratorio, tal es el caso del laboratorio de metrología y de química.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/001/2014

Plantilla Docente: actualmente, la planta docente de la UTZin está compuesta por 27 docentes de los cuales, 18 tienen nivel licenciatura y 9 tienen nivel de maestría. En el periodo enero - abril 2014, han recibido formación y actualización docente diez docentes de la UTZin.

Vinculación y extensión: el cuatro de diciembre de 2013, los alumnos de Nanotecnología realizaron visita al laboratorio de Citogenética de la UNAM para desarrollar una práctica en el mencionado laboratorio. El programa de difusión de la oferta educativa de la UTZin se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de Estudios, las cuales fueron atendidas de la siguiente manera: noviembre 2013, Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México; diciembre 2013, Preparatoria Oficial No.1 anexa a la ENSEM; enero 2014, CECyTEM Plantel Toluca; febrero 2014, Escuela Preparatoria Oficial No 273; febrero 2014, preparatoria ITAHT; marzo 2014, Escuela Preparatoria Oficial No. 23. Como parte del fortalecimiento Integral de la comunidad universitaria, se han desarrollado las siguientes actividades, las cuales han permitido impulsar los valores y el respeto dentro y fuera de la Institución: noviembre 2013, Conmemoración de Día De Muertos; febrero 2014, Conmemoración del Día del Amor y la Amistad; marzo 2014, concurso de interpretación del tema "Yo Soy Mexiquense". En lo deportivo, a invitación de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, la UTZin participó en evento de fútbol y basquetbol.

Infraestructura: La UTZin se encuentra laborando, de manera provisional, en las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 37, ubicado en la calle de Ignacio López Rayón No. 213, Barrio San Miguel, Zinacantepec, Méx.; ahí se cuenta con los siguientes espacios: seis salones, sanitarios mujeres, sanitarios hombres, oficina de administración, cancha deportiva y laboratorio de cómputo.

Legislación: Por el momento, la UTZin cuenta con la siguiente documentación normativa: Decreto de Creación, y Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Una vez concluida la lectura del Informe, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, lo somete a consideración del pleno.

El H. Consejo Directivo de la UPVT, acordó dar por presentado el informe de actividades correspondiente al periodo septiembre 2013 - abril 2014.

Acuerdo UTZIN-001-016-2014

## 6. Asuntos Generales.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

16 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



6.1 Informe de los avances del Programa Operativo Anual 2013 y 2014.  
Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que a la letra establece como una de las obligaciones del Rector, la de: "Informar cada dos meses al Consejo Directivo sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad.", el M. en V. Luis Carlos Barros González, Rector de la UPVT, informa acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual 2013 y 2014.

Al respecto, se adjuntan copias de los informes que en su oportunidad se han incorporado al Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) del Gobierno del Estado de México, para dar cuenta de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Actividades 2013 y 2014, a la fecha de este informe.

6.2 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, muestra copia del Acta protocolizada ante el Notario Público No. 172 del Estado de México, Lic. Miguel Ángel Larregui Hernández, en la que la Asamblea Ejidal de Formalidades Especiales del Ejido de Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México, establece el solar de 200,095.89 metros cuadrados que quedará en favor de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Al respecto, informa que tal documento se encuentra en trámite de incorporación al Registro Agrario Nacional.

6.3 Informe del estado que guardan las instalaciones provisionales donde opera la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, muestra copia del convenio firmado entre el H. Ayuntamiento de Zinacantepec y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 37 de Zinacantepec, en virtud del cual esta Institución ha facilitado parte de sus espacios físicos para habilitar las instalaciones provisionales en las que opera la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.4 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.



El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, muestra copia del oficio No. 203200-AGIS-0645/13 mediante el cual el Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, M. en F. Francisco González Zozaya, comunica al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México la asignación y autorización de recursos del FAM 2013 por un monto total de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

RESUMEN DE ACUERDOS

No.	Acuerdo
UTZIN-001-001-2014	El Consejo Directivo aprobó la Designación del L.A.E. Jorge Colín Granados, como Comisario suplente del Consejo Directivo.
UTZIN-001-002-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la modificación propuesta.
UTZIN-001-003-2014	El H. Consejo Directivo toma conocimiento del presupuesto de ingresos y egresos por un monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) asignado para el ejercicio presupuestal 2013.
UTZIN-001-004-2014	El H. Consejo Directivo autoriza el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de \$10,288,554.00 (Diez millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) e instruye al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin realizar las gestiones ante el Gobierno Federal para que se iguale su participación, a la comunicada por el Gobierno Estatal, en el presupuesto anual 2014 de la UTZin, por un monto de \$2'144,277.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos); en cumplimiento del Convenio de Coordinación para la operación de la UTZin.
UTZIN-001-005-2014	El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin realizar los traspasos presupuestales internos que sean necesarios durante el ejercicio 2014; debiendo de informa de ellos en la sesión inmediata posterior.
UTZIN-001-006-2014	El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las cuotas de recuperación aplicadas en 2013.
UTZIN-001-007-2014	El H. Consejo Directivo aprueba las cuotas de recuperación que se aplicarán para el año 2014; e instruye al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin enviarlas para la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas.



ACTA: UTZIN/001/2014

UTZIN-001-008-2014	El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de Rectoría gestionar, ante las autoridades federales y estatales, la estructura orgánica correspondiente, para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-001-009-2014	El H. Consejo Directivo aprueba en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-001-010-2014	El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las metas contempladas en el Programa Anual de Actividades para el año 2013.
UTZIN-001-011-2014	El H. Consejo Directivo aprueba las metas contempladas en el Programa Anual de Actividades para el año 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-001-012-2014	El H. Consejo Directivo aprueba en lo general el Calendario escolar 2013-2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-001-013-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2014.
UTZIN-001-014-2014	El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las gestiones realizadas ante las instancias estatales y federales, para la autorización de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA MULTIMEDIA y COMERCIO ELECTRÓNICO con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TSU EN NANO TECNOLOGÍA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA, en MODALIDAD ESCOLARIZADA.
UTZIN-001-015-2014	La Junta directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/00 M.N.), recursos otorgados por la federación para Gastos de Operación, que se aplicarán en el ejercicio 2014.
UTZIN-001-016-2014	El H. Consejo Directivo de la UPVT, acordó dar por presentado el informe de actividades correspondiente al periodo septiembre 2013 - abril 2014.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:00 horas se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/001/2014

FIRMAS

LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ  
Subdirectora de Universidades de la Dirección  
General de Educación Superior,  
Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez  
Carbajal, Secretario de Educación del GEM y  
Presidente del H. Consejo Directivo

LIC. JORGE LUIS GÓMEZ ORDAZ,  
Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría  
de Finanzas del GEM,  
Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas,  
Secretario de Finanzas,  
Representante del Gobierno Estatal

LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ,  
Responsable de la Unidad de Información de la  
Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del  
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de  
Desarrollo Económico del GEM  
Representante del Gobierno Estatal

C.P. GUILLERMINA MARTÍNEZ MARGARITO,  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal de la  
Coordinación General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública,  
Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador  
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas  
de la Secretaría de Educación Pública, Representante  
del Gobierno Federal.

LIC. JOSÉ CARLOS LIRA QUIRARTE,  
Subdelegado de la Secretaría de Educación Pública  
de la Delegación de la Secretaría de Educación  
Pública en el Estado de México, Suplente del Mtro.  
Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de  
Secretaría de Educación Pública, Representante del  
Gobierno Federal.

LIC. OLGA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,  
Presidenta Constitucional del Municipio de  
Zinacantepec, Representante del Gobierno Municipal

(Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec)

20 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/001/2014

**C.P. TEODORO MARTÍNEZ CASTILLO,**  
Presidente de la Asociación de Empresarios e  
Industriales del Estado de México, Representante del  
Sector Social.

**M.I.P. CLAUDIA ELIZABETH SERRANO GARCÍA,**  
Directora de COPARMEX, Estado de México, Suplente  
del C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente  
del Consejo Directivo Patronal del Estado de México,  
Representante del Sector Productivo.

**LIC. SERGIO PACHECO JIMÉNEZ**  
Director General de CANACO SERVITUR del Valle  
de Toluca, Suplente de la Lic. Laura González  
Hernández, Presidenta de la Cámara Nacional de  
Comercio (CANACO), Delegación Toluca,  
Representante del Sector Productivo

**L.A.E. JORGE COLÍN GRANADOS**  
Supervisor Especializado de Auditoría de la  
Dirección de Control y Evaluación "A-I" de la  
Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario  
Suplente

**M. EN V. LUIS CARLOS BARROS GONZÁLEZ**  
Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin  
Secretario de la H. Consejo Directivo

(Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec)

21 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC